



Al Despacho de la señora Juez, informando que el demandado envía correo solicitando información del proceso. Bucaramanga, 18 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2021-00046-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El demandado MAURICIO SANCHEZ ORDOÑEZ allega solicitud el 03/03/2021 4:53 PM y el 15/03/2021 3:45 p.m. desde el correo electrónico sanchezmao@hotmail.com, canal digital informado en la demanda, solicitando “por medio de la presente m notifico del proceso d presentación d que m llega a el lugar d mi residencia”.

El inciso 1º del artículo 301 del CGP señala que cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal.

Como quiera que aún no se ha realizado la notificación personal ni por aviso del demandado **MAURICIO SANCHEZ ORDOÑEZ**, la misma se surtirá por **conducta concluyente** a partir del 03 de marzo de 2021, fecha de presentación del escrito, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad. Conforme con el artículo 91 del CGP, la parte demandada puede solicitar ante la secretaría del Despacho que se le suministre la reproducción de la demanda y de sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes a partir de la notificación de este auto para mayor garantía del debido proceso, vencidos los cuales comenzaran a correr simultáneamente el término de ejecutoria y de traslado de la demanda, por consiguiente, secretaría controlará los términos.

No obstante, por secretaría se remitirá copia de la demanda y de sus anexos al correo electrónico del demandado MAURICIO SANCHEZ ORDOÑEZ, sanchezmao@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 19 DE MARZO de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 038 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria